



En Jaén, a 14 de abril de 2023

Reunidas:

- De una parte, D. M.^a Trinidad López Blanca, con D.N.I. n.º 26.029.085-P en calidad de Presidenta del Comité Territorial de Faecta en Jaén, con CIF: G41721747 y domicilio en Calle San Clemente, n.º 3, 4º de Jaén C.P.: 23001.

- Y de otra, D. Juan Manuel de la Vega Cañizares, con D.N.I. n.º 00.829.058-T, en calidad de representante de Disa Península, S.L.U. Licenciatario Shell con CIF n.º B84070937 y domicilio en C/ Río Bullaque, n.º 2 de Madrid, C.P.: 28034.

Ambas partes se reconocen con facultades suficientes para formalizar el presente documento y obligarse y a tal efecto

EXPONEN

I.- Que Faecta en Jaén tiene plena capacidad para establecer, en su caso, los Convenios necesarios con Organismos o Entidades que realicen cualquier tipo de servicios relacionados con el ámbito de la empresa, siempre que dichas actividades vayan en beneficio de las cooperativas federadas, así como de sus asociados/as.

II.- Que Disa Península, S.L.U. es un operador autorizado que abastece en exclusiva una red de Estaciones de Servicio en el territorio nacional peninsular, abanderadas con la imagen Shell al amparo de la vigente licencia de marca que tiene concedida el Grupo DISA por parte del Grupo Royal Dutch & Shell.

III.- El objeto del presente convenio será el siguiente:

Ofrecer en condiciones ventajosas a todas las cooperativas que así lo soliciten, los servicios ofertados por Disa Península, S.L.U. Licenciatario Shell.

En el Anexo I se establecen las condiciones de los servicios ofrecidos por Disa Península, S.L.U. Licenciatario Shell, e incluidos en el presente convenio.

IV.- Ambas partes suscriben el presente Convenio de acuerdo a las siguientes:



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

Alameda de Hércules, 32-33 | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Fax. 954 902 958 | Email: faecta@faecta.es | Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: @faecta_



CLÁUSULAS

PRIMERA: Constituye el contenido del presente documento el establecimiento de un Convenio de Colaboración entre FAECTA-JAÉN Y DISA PENINSULA, S.L.U. LICENCIATARIO SHELL.

SEGUNDA: DISA PENINSULA, S.L.U. LICENCIATARIO SHELL, se compromete a respetar los precios especiales y reducidos de sus servicios para las cooperativas asociadas a FAECTA con domicilio social en la provincia de Jaén, conforme al anexo adjunto (Oferta Comercial Euroshell #44984).

TERCERA: El presente convenio tendrá una duración de 1 año a partir de la firma del mismo, el cual se prorrogará por períodos iguales al inicialmente pactado salvo comunicación expresa en contrario de alguna de las partes, que deberá comunicar a la otra su intención de no renovar el mismo con un preaviso de treinta días naturales a la finalización del mismo o de cualquiera de sus prórrogas.

CUARTA: Con la firma del presente Convenio se constituye una Comisión de Seguimiento integrada por un lado y en representación de FAECTA, por la Directora Provincial de FAECTA en Jaén, Olga M.^a Calderón Hidalgo o en su caso, por la persona en quién ésta pueda delegar y por otro, en representación de Disa Peninsula, S.L.U. Licenciatarío Shell, su Encargada General, Antonia María Martínez Cuellar o en su caso, en quién éste pueda delegar. Dicha Comisión se encargará de velar por la correcta aplicación del convenio, así como por resolver las posibles incidencias que se pudieran derivar de su aplicación práctica.

QUINTA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Las partes abajo firmantes acuerdan guardar en secreto y confidencialidad toda información a ellas proporcionada por la otra parte y en especial la información designada por éstas como confidencial y secreta y reconocida en la Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales. Las partes además acuerdan no utilizar esta información para cualquier propósito a excepción de lo estipulado expresamente en este Convenio. Toda persona con acceso a información designada o no como confidencial por la parte que la proporciona deberá comprometerse a no divulgarla, publicarla, cederla, venderla, ni de otra forma, directa o indirecta, ponerla a disposición de terceros, ni total ni parcialmente. En el caso de terminación del presente Convenio, por la causa que fuere, cada parte deberá devolver inmediatamente a la terminación, cualquier información confidencial o no que posea perteneciente a la otra parte, incluyendo copias, notas, transcripciones, etc.



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

Alameda de Hércules, 32-33 | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Fax. 954 902 950 | Email: faecta@faecta.es | Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: @faecta_



SEXTA- PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos personales serán tratados por cada una de las partes de conformidad con el REGLAMENTO (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD).

Dicho tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución de este convenio y los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. Se prevé la cesión de datos a terceros con los que las partes colaboren para lograr la finalidad del convenio, en particular los sistemas de prestación mutua de servicios que se articulen a raíz de este convenio, y por obligación legal. En ningún caso, estos datos serán transferidos por los responsables del tratamiento a un tercer país u organización internacional.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

SEPTIMA: Para la solución de cualquier divergencia, cuestión o discrepancia surgida de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten al fuero de los tribunales que correspondan por ley.

Y, en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento.

D^a María Trinidad López Blanca
FAECTA-JAÉN

D. Juan Manuel de la Vega Cañizares
Disa Península, S.L.U. Licenciario Shell



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

Alameda de Hércules, 32-33 | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Fax. 954 902 958 | Email: faecta@faecta.es | Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: [@faecta_](https://twitter.com/faecta_)



ANEXO I

OFERTA DE SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONVENIO

FAECTA

Federación Andaluza de Empresas Cooperativas del trabajo

Oferta Comercial EuroShell #44984

Madrid, 30 de marzo de 2023

Estimados Sres:

Nos es grato proponerles una oferta para el suministro de combustible a través de nuestra tarjeta euroShell, para todos los asociados, que incluye unas condiciones muy competitivas:

- Descuento especial de 10 céntimos de euro por litro de gasóleos y gasolinas, IVA incluido, y 20% de descuento en puentes de lavado, en nuestras estaciones:

| Nombre | Calle | Población | C.P. | Provincia |
|------------------|------------------------------------|----------------|-------|-----------|
| BAEZA | PG. LA DEHESILLA C/GUADALQUIVIR -1 | BAEZA | 23440 | Jaén |
| SAN LUCAS | CR A-44 (BAILEN-MOTRIL) | JAEN | 23009 | Jaén |
| TORREDELCAMPO | CR ANTIGUA N-321 KM. 68,5 | TORREDELCAMPO | 23640 | Jaén |
| UNIVERSIDAD JAEN | CL JESUS DE NAZARET, 1 | JAEN | 23009 | Jaén |
| PUERTA DE ALCALÁ | N-432 CRUCE C/CRTA COMARCAL C-335 | ALCALÁ LA REAL | 23680 | Jaén |

- Descuento estándar desde el primer litro de cualquier combustible de 2,4 céntimos de euro por litro, IVA incluido, en toda la red de estaciones de servicio Shell, adheridas al programa euroShell (más de 400 puntos de suministro en toda la Península Ibérica). Puede consultar la estructura completa de la red de estaciones de servicio Shell en España en nuestra página web www.disagrupo.es.
- Resúmenes de facturación claros y detallados, que facilitan la gestión y control de los costes de combustible. Adicionalmente, el servicio euroShell Online ofrece información de consumos utilizando para ello un sistema de estadísticas sencillo y comprensible.
- Compatible con la tarjeta ClubSmart, nuestra tarjeta de fidelización, que otorga puntos por el consumo de combustible, canjeables por productos exclusivos de nuestro catálogo, para más información puede consultar nuestra página www.tarjetaclubsmart.es.
- Crédito con facturación mensual y pago por domiciliación bancaria los días 15 de cada mes (30 días de crédito medio).
- Facturas emitidas con el IVA desglosado que facilita la declaración del impuesto, en caso de ser necesario.
- Selección de la categoría de compra que se desea por tarjeta, y la posibilidad de emitir la tarjeta asociada al vehículo o conductor. Opción kilometraje.
- Empleo de su código personal (PIN), individual por cada tarjeta, lo que supone una mayor seguridad contra el fraude en caso de extravío o robo de tarjetas.
- Servicio exclusivo de bloqueo de tarjetas 24 horas / 7 días a la semana para casos de robo o extravío.

Para beneficiarse de esta oferta le indicamos la relación de documentos que deberá enviar a la dirección:

DISA PENINSULA

Apdo. 1611

28080 Madrid

1. Contrato euroShell correctamente cumplimentado y firmado
2. Mandato SEPA firmado de los pagos de euroShell
3. Copia del NIF/CIF del cliente al que corresponda el alta del contrato
4. Copia del Adeudo de domiciliación bancaria (agua, luz o gas) en el que aparezca la misma cuenta que se refleja en el contrato euroShell o Certificado de Titularidad de cuenta bancaria.
5. Copia de esta Oferta comercial

Confiamos que esta oferta responda a sus expectativas, quedo a su disposición para ampliarle esta u otra información que necesite.

Reciba un cordial saludo



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

Alameda de Hércules, 32-33 | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Fax. 954 902 958 | Email: faecta@faecta.es | Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: [@faecta_](https://twitter.com/faecta_)